

**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022**

**NOTAS DE DESGLOSE
(MILES DE PESOS)**

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022, se encuentra integrado de la siguiente manera:

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto para las aportaciones del Gobierno Estatal, Gobierno Federal e ingresos propios y para el pago de deudas contraídas para el desarrollo de sus actividades.

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
EFFECTIVO	\$145.0	\$145.0
BANCOS	\$29,490.8	\$33,049.9
TOTAL	\$29,635.8	\$33,194.9

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
CUENTA POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$35.9	\$35.9
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$6.1	\$870.9
BIENES EN TRANSITO	\$6,716.7	\$6,716.7
TOTAL	\$6,758.7	\$7,623.5

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
COMISION VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.0	\$0.0
CUENTAS POR COBRAR GEM	\$6.1	\$180.9
SUBSIDIO PARA SERVICIOS PERSONALES	\$46,650.5	\$30,851.2
SUBSIDIO PARA MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES	\$0.0	\$0.0
CUENTAS POR COBRAR	\$35.8	\$35.8
TOTAL	\$46,692.4	\$31,067.9

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

Esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	\$6.1	\$180.9
TOTAL	\$6.1	\$180.9

VENCIMIENTO DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

90 DIAS	\$6.1
180 DIAS	\$0
MENOR O IGUAL A 365 DIAS	\$0
MAYOR A 365 DIAS	\$0
TOTAL	\$6.1

- **Bienes disponibles para su Transformación o Consumo.**

No Aplica.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes que se integran este rubro son registrados a su costo de adquisición, construcción o avalúo en el caso de donaciones, más todos los gastos y costos relacionados con su adquisición más el Impuesto al Valor Agregado.

La depreciación se inicia a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición del bien, utilizando el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

<u>INVERSIÓN</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Inmuebles	2%
Mobiliario y equipo	3%
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Cómputo	20%
Maquinaria	10%
Otros activos fijos	10%

Al 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

MARZO 2022

INVERSIÓN	HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL
TERRENOS	\$0.0	\$0	\$0.0
EDIFICIOS	\$19,405.8	\$0	\$19,405.8
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$6,979.4	\$0	\$6,979.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$50,419.5	\$0	\$50,382.2
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$378.1	\$0	\$378.1
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$449.0	\$0	\$449.0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$22,876.2	\$0	\$22,876.2
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,461.2	\$0	\$10,461.2
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMINETAS	\$30,319.1	\$0	\$30,319.1
OTROS BIENES MUEBLES	\$0.0	\$0	\$0.0
SUMA DE INVERSIÓN	\$141,288.3	\$0	\$141,288.3

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL
BIENES INMUEBLES	\$0	\$0	\$0
BIENES MUEBLES	\$54,565.2	\$0	\$54,565.2
SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$54,565.2	\$0	\$54,565.2
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	\$86,723.1	\$0	\$86,723.1

FEBRERO 2021

INVERSIÓN	HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL
TERRENOS	\$0.0	\$0	\$0.0
EDIFICIOS	\$19,405.8	\$0	\$19,405.8
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$6,979.4	\$0	\$6,979.4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$50,419.5	\$0	\$50,419.5
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$378.1	\$0	\$378.1
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$449.0	\$0	\$449.0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$22,701.2	\$0	\$22,701.2
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,461.2	\$0	\$10,461.2
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMINETAS	\$30,319.1	\$0	\$30,319.1
OTROS BIENES MUEBLES	\$0.0	\$0	\$0.0
SUMA DE INVERSIÓN	\$141,113.3	\$0	\$141,113.3

DEPRECIACIÓN ACUMULADA	HISTORICO	REVALUACIÓN	TOTAL
BIENES INMUEBLES	\$0.0	\$0	\$0.0
BIENES MUEBLES	\$55,655.3	\$0	\$55,655.3
SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$55,655.3	\$0	\$55,655.3
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	\$85,458.2	\$0	\$85,458.2

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro se encuentra integrado por las siguientes cuentas:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,716.8	\$4,195.7
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,161.8	\$1,828.9
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$434.3	\$291.1
TOTAL	\$4,312.9	\$6,315.7

VENCIMIENTO DE PROVEEDORES A CORTO PLAZO

90 DÍAS	\$1,716.8
180 DÍAS	\$0
MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	\$0
MAYOR A 365 DÍAS	\$0
TOTAL	\$1,716.8

VENCIMIENTO DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

90 DÍAS	\$434.3
180 DÍAS	\$0
MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	\$0
MAYOR A 365 DDÍAS	\$0
TOTAL	\$434.3

2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

DERECHOS POR GESTION

	MARZO 2022	FEBRERO 2022
NO APLICA	-	-
TOTAL DE DERECHOS POR VENTA DE SERVICIOS	-	-

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

	MARZO 2022	FEBRERO 2022
UTILIDADES Y RENDIMIENTOS DE OTRAS INV. EN CRED.	\$115.3	\$72.8
INGRESOS POR CAPACITACION	\$0	\$0
INGRESOS POR VENTA DE BASES	\$0	\$0
OTROS INGRESOS	\$8,543.8	\$113.4
TOTAL DE INGRESOS	\$8,659.1	\$186.2

GASTOS Y OTRAS PARTIDAS

Esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera: Capitulo 1000 Servicios personales \$14,941.6 y \$14,200.0, Capitulo 2000 Materiales y suministros \$4,958.1 y \$4,427.9, Capitulo 3000 Servicios Generales \$3,433.1 y \$2,697.4, Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones \$690.0 y \$0.0, Capitulo 5000 Bienes Muebles \$0.0 y \$0.0 al 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022.

3.- ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación en la Hacienda Pública que hubo en los ejercicios 31 de marzo de 2022 y 28 de febrero 2022, por un importe de \$-3,686.1 y de \$1,155.9, respectivamente.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
EFECIVO BANCOS- TESORERIA	\$29,490.8	\$33,049.9
EFFECTIVO BANCOS- DEPENDENCIAS	\$0	\$0
INVERSIONES TEMPORALES (hasta 3 meses)	\$0	\$0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0	\$0
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	\$0	\$0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$29,490.8	\$33,049.9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La Universidad Mexiquense de Seguridad no tuvo adquisiciones en marzo de 2022.

CONCILIACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO NETO

CONCEPTO	MARZO 2022	FEBRERO 2022
Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios	\$0	\$0
Movimientos de partidas (o rubros) q no afectan al efec	\$0	\$0
Depreciación	\$55,655.3	\$54,565.2
Amortización	\$0	\$0
Incremento en las provisiones	\$0	\$0
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0	\$0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equi.	\$0	\$0
Incremento en cuentas por cobrar	\$0	\$0
Partidas extraordinarias	\$0	\$0



CONCILIACION DE INGRESOS

Universidad Mexiquense de Seguridad UMS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
(Pesos)

Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2022

1.- Total de Ingresos Presupuestarios	24,272,361.05
2.- Más Ingresos contables no presupuestarios	-
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	-
4.- Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	24,272,361.05

CONCILIACION DE EGRESOS

Universidad Mexiquense de Seguridad UMS
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 (Pesos)
 Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2022

1.- Total de Egresos Presupuestarios (4)	24,022,983.75
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables (5)	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Prestamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios no Contables	
3.- Más Gastos Contables no Presupuestarios(6)	
3.1 Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,935,552.43
3.2 Provisiones	1,090,101.55
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	2,662,450.18
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	183,000.70
4.-Total de Gasto Contable (4=1-2+3) (7)	27,958,536.18

ELABORÓ

 L.C. ERIC SÁNCHEZ AGUILAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 FINANCIEROS

REVISÓ

 L.C. FRANCISCO JESÚS ARROYO FERMÍN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN,
 FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL

AUTORIZÓ

 MTRA. GRISELDA CAMACHO TÉLLEZ
 RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE
 DE SEGURIDAD

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
NOTAS DE MEMORIA
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES
(Miles de Pesos)

	MARZO	FEBRERO
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	360,116.0	360,116.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	287,924.9	311,257.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,442.5	7,132.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,356.1	5,356.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	1,721.8	4,384.3
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	3,004.8	4,746.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	54,975.8	27,238.4
Presupuestos de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	690.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.0	0.0
	720,231.9	720,231.9

CUENTAS ACREEDORAS	MARZO	FEBRERO
Ley de Ingresos por Ejecutar	304,806.2	329,078.6
Ley de Ingresos Recaudada	55,309.8	31,037.4
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	347,627.3	347,627.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,132.5	7,132.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de la Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,356.1	5,356.1
	720,231.9	720,231.9

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	MARZO 2022	FEBRERO 2022
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	<u>0</u>	<u>0</u>

ELABORÓ



L.C. ERIC SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



L.C. FRANCISCO JESÚS ARROYO FERMÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL

AUTORIZÓ



MTRA. GRISELDA CAMACHO TÉLLEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE
DE SEGURIDAD



**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022**

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

La Universidad Mexiquense de Seguridad ha empezado a mejorar sus operaciones, debido al apoyo que ha obtenido del Gobierno. Sus recursos provienen de fuentes de transferencias que otorga el Gobierno del estado de México, así como de sus propios ingresos que son la impartición de capacitaciones de seguridad pública.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación

La Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de Septiembre del 2018, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Toluca.

b) Principales cambios en su estructura

Desde la fecha de su creación no han existido grandes cambios en su estructura.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

• **Objeto social**

La Universidad Mexiquense de Seguridad, tendrá por objeto la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública.

• **Principal actividad.**

Las principales actividades que realiza la UMS, son:

- I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

- II. Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Corporaciones de Seguridad Privada;
- III. Proponer y desarrollar los programas de estudios e investigación académica en materia ministerial, pericial, policial y de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad del Estado de México, esta Ley y demás disposiciones aplicables;
- IV. Proponer las etapas, niveles de escolaridad y grados de Seguridad Pública y Corporaciones de Seguridad Privada del Estado y Municipios;
- V. Promover y presta servicios educativos a las Instituciones de Seguridad Pública y Corporaciones de Seguridad Privada del Estado y Municipios;
- VI. Impartir estudios educativos de nivel técnico, medio superior y superior en materia de seguridad pública, así como gestionar el reconocimiento de validez oficial ante las instancias competentes;
- VII. Diseñar los procesos de capacitación profesionalización de los aspirantes y servidores públicos;
- VIII. Proponer y aplicar los contenidos de los planes y programas para la formación de los servidores públicos a que se refiera el respectivo Programa Rector de Profesionalización a nivel nacional;
- IX. Garantizar la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas de profesionalización;
- X. Revalidar equivalencias de estudios en el ámbito de su competencia;
- XI. Colaborar en el diseño y actualización de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes y vigilar su aplicación;
- XII. Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y proponer los cursos correspondientes;
- XIII. Proponer y, en su caso, publicar las convocatorias para el ingreso la Universidad Mexiquense de Seguridad.
- XIV. Tramitar los registros, autorizaciones y reconocimiento de los planes y programas de estudios ante las autoridades competentes;
- XV. Expedir constancias y certificados de las actividades para la profesionalización que impartan;
- XVI. Supervisar que los aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Corporaciones de Seguridad Privada se sujeten a los manuales de la Universidad Mexiquense de Seguridad;
- XVII. Ofrecer planes de becas para la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización, en coordinación con las Instituciones de Seguridad Pública;

- XVIII. Proponer la celebración de convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con el objeto de brindar formación académica de excelencia a los servidores públicos;
- XIX. Verificar que los aspirantes a formar parte de las Instituciones Policiales cumplan con el perfil aprobado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- XX. Practicar evaluaciones de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos a los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública o integrantes de Corporaciones de Seguridad Privada o integrantes de corporaciones de seguridad privada, sobre su desempeño, conforme a los perfiles aprobados por las autoridades competentes, así como expedir la constancia correspondiente para los efectos de su certificación;
- XXI. La Universidad Mexiquense de Seguridad aplicará las evaluaciones de oposición para el desarrollo de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública o integrantes de Corporaciones de Seguridad Privada, los cuales se realizarán a través de exámenes escritos, orales, teóricos y prácticos; y
- XXII. Las demás que se establezcan en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. Planear y programar.

- **Ejercicio fiscal**

El presente informe corresponde al periodo del 1 al 31 de marzo del 2022.

- **Régimen jurídico**

La Universidad Mexiquense de Seguridad, se rige por las Leyes y reglamentos del Estado de México y algunas Leyes Federales, Ley de Adquisiciones y servicios, Ley de Obra pública y servicios relacionados con la misma, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad del Estado de México, entre otras.

- **Consideraciones fiscales de la UMS**

El régimen fiscal del Instituto, de acuerdo al objeto social por el cual fue creada, se encuentra contemplado en el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, conforme el cual se considera persona moral sin fines de lucro y por lo tanto No contribuyente de este gravamen.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no es causante de este impuesto, porque sus ingresos no son afectos por ser prestación de servicios educativos.

En su carácter de retenedor, se encuentra obligado a efectuar la retención de los siguientes impuestos:

- ISR por pagos de sueldos y salarios.
- ISR por pagos a personas físicas por concepto de prestación de servicios y de arrendamiento.

- IVA por Pagos a personas físicas por concepto de prestación de servicios y de arrendamiento.

Es causante de forma directa y en su carácter de retenedor de las cuotas a la Universidad Mexiquense de Seguridad.

- **Estructura organizacional básica**

Los principales niveles de la organización son los siguientes:

Junta de Gobierno

Dirección General

4 Unidades de Desarrollo, consistentes en:

- Desarrollo Curricular y Actualización de Planes y Programas de Estudio.
- Información y planeación, Programación y Evaluación.
- Unidad de apoyo Administrativo.
- Dirección de Formación y actualización de Instituciones Policiales y de Seguridad Pública.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Universidad Mexiquense de Seguridad no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Aplicación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y disposiciones legales aplicables**

Se observó que la UMS ha cumplido con la normatividad emitida por la CONAC, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 6 de octubre de 2014, en relación a reconocer los periodos en el que el presupuesto es programado, ejercido-comprometido, devengado y pagado.

- **Normatividad aplicada para diferentes rubros de la información financiera**

Para el caso de la actualización del activo fijo (No Aplica)

- **Postulados Básicos**

La UMS para efectuar el registro y presentación de sus estados financieros aplica los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.